

convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Hernández de Tejada, 1, el día 20 de junio de 2008, a las trece horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 21 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Cemex España, Sociedad Anónima, y del grupo de sociedades encabezado por la citada compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por parte de la compañía o sus sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto acuerdos anteriores sobre la misma materia.

Sexto.—Delegación en el Consejo para la emisión de bonos, obligaciones, warrants u otros valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones, en la modalidad y cuantía que decida la Junta, conforme a lo previsto en el vigente Reglamento del Registro Mercantil, dejando sin efecto acuerdos anteriores sobre la misma materia.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para, si lo estima conveniente, aumentar el capital social hasta la cifra que señale la Junta, en una o más veces, en el plazo máximo de cinco años, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto acuerdos anteriores sobre la misma materia.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueren convenientes para su ejecución.

Noveno.—Redacción y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios establecidos en la Ley.

#### Información a los accionistas.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales y el informe de gestión de la Compañía y del grupo de sociedades que ésta encabeza, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, junto con el respectivo informe del auditor de cuentas de la sociedad.

b) La propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

c) El texto íntegro de las propuestas de acuerdos incluidos en el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, dirigida al Secretario del Consejo de Administración, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al pre-

visto para la celebración de la Junta, los Accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Estarán legitimados para asistir a la Junta General los accionistas titulares de al menos seiscientos acciones, que acrediten tenerlas inscritas en el correspondiente registro contable, con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma. Los titulares de menos de 600 acciones, podrán agruparse para alcanzar dicha cifra y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

De acuerdo a lo previsto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha establecido que el voto a distancia podrá delegarse o ejercitarse: (i) mediante envío al domicilio social de un escrito con firma autógrafa del accionista, legitimada notarialmente o reconocida por la entidad donde tenga depositadas sus acciones o (ii) mediante envío de un correo electrónico a la dirección [jga@cemex.com](mailto:jga@cemex.com) con indicación en ambos supuestos de sus datos de identificación, número de acciones que posee, entidad depositaria de las mismas, identificación del accionista en cuyo favor delegue el voto, en su caso, y sentido de su voto o abstención respecto a cada uno de los puntos del orden del día, caso de ser ejercitado por el mismo. La sociedad puede facilitar un modelo a los accionistas que lo soliciten.

Por otra parte, la representación podrá conferirse a otro accionista mediante: (i) envío al domicilio social de un escrito con firma autógrafa del accionista que otorga la representación, legitimada notarialmente o reconocida por la entidad donde tenga depositadas sus acciones o (ii) mediante envío de un correo electrónico a la dirección [jga@cemex.com](mailto:jga@cemex.com) con indicación en ambos casos de los datos completos de identificación del accionista en quien se delega la representación y, en su caso, de las instrucciones de voto y adjuntando respectivamente, en papel o en formato electrónico inalterable, copia de la tarjeta de asistencia/delegación debidamente cumplimentada.

Todo correo electrónico, enviado a cualquiera de los efectos previstos anteriormente, deberá incorporar la firma electrónica reconocida del accionista remitente, al objeto de asegurar su identidad y autenticidad. Para su validez las delegaciones, representaciones y votos a distancia deberán recibirse por la sociedad al menos 24 horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta en primera convocatoria. La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado, votado a distancia previamente o conferido su representación, sea cual fuere el medio utilizado, dejará sin efecto dicha delegación, voto o representación.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pelegrí y Girón.—31.400.

### CENTRAL DE COMPRAS DE SUPERMERCADOS CANARIOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Central de Compras de Supermercados Canarios, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en su domicilio social, en la ciudad de Telde, calle Josefina Mayor, número 3, el día 19 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2007, cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, o censura, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Telde, 12 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Félix Medina Padrón.—31.515.

### CENTRAL LECHERA SEGOVIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad Central Lechera Segoviana S.A., convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Segovia, calle Navacerrada, número 16, el día 29 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar, el día 30 de junio, a las veinte horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o Censura de la Gestión Social.  
Segundo.—Aprobación o Censura de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación del Resultado, si procede.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y Aprobación del Acta.

Los accionistas, pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Segovia, 2 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Espejo Jiménez.—28.778.

### CENTRO ANDALUZ DE DIAGNÓSTICO PET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general a celebrar en Málaga, en calle La Era, n.º 6, el día 20 de junio de 2008, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 21 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración por el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la reducción del capital para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio social, y de la modalidad de reducción.

Quinto.—Si no se alcanzara un acuerdo favorable para la propuesta del punto aprobación, si procede, del aumento del capital social, modalidad del aumento y del contravalor, fijación del porcentaje de desembolso y plazo para efectuarlo, y efectos de la suscripción incompleta, en su caso.

Sexto.—Si no se alcanzara un acuerdo favorable a los puntos 5.º ó 6.º, aprobación, si procede, de la liquidación de la sociedad.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas relativo a las cuentas anuales del pasado ejercicio, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el infor-